



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

ANUNCIO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 10, de 3 de enero de 2019, se aprobaron las bases y la convocatoria de las pruebas selectivas para la la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local, procediéndose a la designación, mediante Decreto de Alcaldía n.º 5641, de 15 de octubre de 2019, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas.

Reunido el Tribunal calificador de las meritadas pruebas, en sesiones celebradas el 31 de octubre y el 6 de noviembre de 2019, se procedió a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, resultando lo siguiente:

Puntuación fase de concurso

| | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| Flores Rubio Salvador | Total: 4,50 puntos |
| García Garrido Manuel | Total: 4,50 puntos |
| Morales Benítez Francisco | Total: 4,50 puntos |
| Pérez Cabrera Jose Antonio | Total: 4,50 puntos |
| Vergara Fernández Jose Antonio | Total: 4,50 puntos |

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado, que si bien no pone fin a la vía administrativa, contra la misma cabe interponer recurso de alzada, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal de Selección o ante el Sr. Alcalde. En el primer caso, el Tribunal de Selección deberá remitirlo al segundo, en los términos del artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Asimismo, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de alzada potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

**En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Carlos Iván González Morano**

Puntuación fase concurso – Oficial Policía Local

1/1



| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E3000BA42D00F6X5G5B1M9T2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20190762925 Fecha: 06/11/2019 Hora: 13:34 |
| | CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 06/11/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2019 13:34:42 | |



| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E3000BA45800T1T1L1U7S6E0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20190762968 Fecha: 06/11/2019 Hora: 13:52 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/11/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2019 13:52:11 <small>FUJEE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small> | |

